Colegio Compañía de María • Puente Alto
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA N.S.

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2026

## Propósito

Este plan organiza la formación ciudadana desde Prekínder hasta IV medio. Integra el carisma de la Compañía de María, el Modelo Pedagógico SIGNA y el Modelo de Evangelización UNITAS con los objetivos de la Ley 20.911 y los derechos de niños, niñas y adolescentes. Incluye acciones, metas institucionales, responsabilidades, criterios de evaluación y mecanismos de participación y actualización.

La ciudadanía global, la cultura del encuentro, el servicio y el cuidado de la casa común orientan experiencias de participación y aprendizaje. El plan establece una programación común para las áreas Académica, Formación y Evangelización y Convivencia Escolar. Dirección formaliza sus responsables, recursos y fechas, y verifica su ejecución a partir de evidencias.

## Horizonte institucional

El lema institucional, “Es posible acoger y responder a la novedad que Dios nos ofrece”, orienta una ciudadanía atenta a las necesidades de Puente Alto y abierta al mundo. Santa Juana de Lestonnac inspira el acompañamiento y el servicio. SIGNA favorece experiencias significativas, pensamiento crítico y apoyos diversos; UNITAS vincula interioridad, discernimiento y encuentro con el bien común.

La identidad cristiana se expresa en la dignidad, la justicia social y la hospitalidad. El colegio garantiza libertad de conciencia y respeto a quienes sostienen perspectivas distintas. La ciudadanía global complementa el conocimiento de la república democrática, el Estado de Derecho y la institucionalidad chilena.

## Marco normativo

| Fuente y ámbito | Aplicación al plan |
|---|---|
| Ley 20.911 artículo único [1] | PFC en parvularia, básica y media, nueve objetivos, acciones concretas y coherencia curricular. Publicidad, presentación anual y consulta de modificaciones al Consejo Escolar. |
| DFL 2 de 2009 texto refundido de la LGE [2] | Formación integral, derechos y participación de la comunidad, libertad de conciencia y no discriminación; currículum y evaluación conforme a normativa. |
| Ley 21.675 artículo 12 [3] | Objetivos expresos sobre igualdad en dignidad y derechos, derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y prohibición de discriminación arbitraria. |
| Ley 21.430 [4] | Interés superior, autonomía progresiva, escucha, participación, privacidad y libertad de pensamiento, conciencia y religión. |
| Ley 21.809 de 2026 [5] | Convivencia, buen trato y bienestar; coordinación del PFC con la gestión de convivencia y evaluación de sus acciones. Vigente desde el 1 de julio de 2026. |
| Decretos 524 de 1990 y 565 de 1990 [6, 7] | Organización y participación estudiantil y de familias conforme a sus reglamentos; respeto a procesos representativos y a la autonomía de sus órganos. |

| Fuente y ámbito | Aplicación al plan |
|---|---|
| Decreto 24 de 2005 y legislación vigente [8] | Funcionamiento del Consejo Escolar según ámbito de aplicación. La obligación de publicidad y consulta del PFC deriva de la Ley 20.911. |
| Decreto 67 de 2018 artículos 3 a 9 [9] | Criterios objetivos, transparentes y diversificados; calificaciones ligadas a planificación y acuerdos pedagógicos. Orientación, Religión y Consejo de Curso no inciden en promedio anual ni promoción. |
| Decreto 924 de 1983 [10] | Respeto al carácter optativo de Religión para el estudiante y su familia. El PFC alcanza a todo el alumnado. |
| Ley 21.545 y medidas de inclusión [11] | Participación accesible y apoyos para estudiantes autistas; ajustes de actividades y formas de comunicación según necesidades. |
| Ley 19.628 y reforma de Ley 21.719 [12, 13] | Tratamiento legítimo y reservado de datos. La reforma entra en vigor el 1 de diciembre de 2026; preparar adecuación sin presentarla como ya vigente. |
| Bases y programas curriculares oficiales [14 a 17] | Vinculación por nivel, curso, asignatura y OA u OAT. Orientaciones pedagógicas complementan la ley y no crean por sí mismas obligaciones legales. |

Ley 21.809: los establecimientos subvencionados o con aportes estatales cuentan con el plazo de implementación del artículo quinto transitorio para los artículos 16 D a 16 H. Dirección y sostenedor verificarán su aplicación, los reglamentos dictados y las instrucciones vigentes; esta transición no suspende las obligaciones del PFC ni la protección del estudiantado [5].

## Objetivo general

Desarrollar en todos los niveles una ciudadanía informada, crítica, responsable, participativa y respetuosa de los derechos humanos, capaz de comprender la institucionalidad democrática de Chile y contribuir al bien común local y global, desde el carisma de la Compañía de María, SIGNA y UNITAS, con igualdad de trato, pluralismo, transparencia y probidad.

## Objetivos de la Ley 20.911

Las formulaciones siguientes sintetizan los nueve objetivos legales; la fuente oficial contiene su texto íntegro [1].

a .Comprender ciudadanía, derechos y deberes en una república democrática, favoreciendo su ejercicio activo.
b .Desarrollar una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
c .Conocer y analizar el Estado de Derecho y la institucionalidad local, regional y nacional, y desarrollar virtudes cívicas.
d .Comprender y comprometerse con los derechos humanos constitucionales y de tratados ratificados por Chile, especialmente los derechos de la niñez.
e .Valorar la diversidad social y cultural del país.
f .Participar en asuntos de interés público.
g .Desarrollar una cultura democrática y ética en la escuela.

h. Fomentar transparencia y probidad.
i. Fomentar tolerancia y pluralismo.

## Otros Objetivos exigidos por la Ley 21.675

Promover la igualdad en dignidad y derechos; promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; y prohibir cualquier tipo de discriminación arbitraria. Estos objetivos se integran transversalmente y cuentan con acciones específicas de prevención, análisis de estereotipos y acceso a protección [3].

## Objetivos institucionales complementarios

Vincular los aprendizajes de los estudiantes mediante Aprendizaje y Servicio; cultivar el encuentro intercultural y la solidaridad; fortalecer el cuidado ambiental y la ciudadanía digital; e integrar la reflexión ética y el discernimiento con aprendizajes accesibles y participación real. Estos objetivos complementan los legales y no los sustituyen.

## Matriz de trazabilidad de los objetivos

Cada objetivo se vincula con una acción descrita en las secciones siguientes. Los instrumentos recogen aprendizajes y participación, sin exigir adhesión a opiniones particulares.

| Objetivo | Acciones vinculadas | Indicador y evidencia principal |
|---|---|---|
| a. Ciudadanía y derecho | A1 Acuerdos de curso<br>A2 Representación estudiantil | 100% de cursos con acuerdos participativos. Acta, producto o registro docente. |
| b. Ciudadanía crítica | A3 Investigación y diálogo<br>A4 Aprendizaje y Servicio | Al menos una experiencia de análisis por curso. Producto con fuentes y argumento adecuado a la edad. |
| c .Estado de Derecho | A3 Institucionalidad chilena | Un mapa institucional por curso desde 5° básico y una experiencia adaptada en niveles anteriores. Identificación de funciones y vías de participación. |
| d. Derechos humanos | A1 Acuerdos<br>A5 Derechos e igualdad | Una secuencia sobre derechos por curso. Resolución de situaciones ficticias y conocimiento de canales de ayuda. |
| e .Diversidad del país | A6 Encuentro intercultural | Una experiencia intercultural por curso. Producto colectivo y registro de participación accesible. |
| f .Interés público | A4 Aprendizaje y Servicio<br>A7 Ecociudadanía | Una propuesta de mejora por curso y un proyecto A+S por nivel de media. Diseño y evaluación con actores comunitarios cuando corresponda. |
| g. Cultura democrática | A1 Acuerdos<br>A2 Representación<br>A10 Consulta y difusión | Instancias de escucha y respuesta documentadas. Actas, consultas y decisiones justificadas. |
| h. Transparencia y probidad | A8 Rendición y ética pública | Un ejercicio anual de rendición del Centro de Estudiantes y de cada proyecto con recursos. Registro de ingresos, gastos o recursos y decisiones. |

| Objetivo | Acciones vinculadas | Indicador y evidencia principal |
|---|---|---|
| i. Tolerancia y pluralismo | A3 Diálogo fundamentado<br>A6 Encuentro | Una deliberación adaptada por curso. Rúbrica sobre escucha y tratamiento de posiciones diversas. |
| j. Ley 21.675 artículo 12 | A5 Derechos e igualdad<br>A6 Encuentro | Una secuencia por curso sobre igualdad y prevención de violencia de género. Planificación y productos sin exposición de vivencias personales. |

## 4. Acciones pedagógicas y participación

La coordinación operativa se asigna al Área de Formación y Evangelización, con planificación compartida con Área Académica y Convivencia Escolar. Dirección formaliza responsables, disponibilidad y recursos. Los tiempos siguientes son estimaciones ajustables al calendario y al horario autorizado.

### A1 Acuerdos democráticos de curso

En parvularia, el Consejo de la Amistad utiliza juego, imágenes y turnos de expresión. En básica y media, la Constitución de Curso UNITAS se presenta como acuerdo pedagógico de derechos, responsabilidades y cuidado. No reemplaza el Reglamento Interno ni habilitas sanciones creadas por el curso. Se revisa mediante escucha de todos los estudiantes.

**Responsables:** educadoras y profesores jefes, con Convivencia y Formación. Tiempo: inicio de año, revisión semestral y consejos breves semanales o mensuales.

**Meta:** 100% de cursos con acuerdos accesibles.

**Recursos y evidencia:** materiales de aula, acta o registro docente, versión de acuerdos y revisión.

### A2 Representación y liderazgo estudiantil

El colegio facilita elecciones y funcionamiento del Centro de Estudiantes conforme al Decreto 524 y al reglamento de la organización. Las simulaciones didácticas no reemplazan elecciones reales ni imponen candidaturas. Se desarrollan directivas de curso y espacios de consulta adaptados a la edad; se registra la respuesta a propuestas y la rendición de las directivas.

**Responsables:** asesoría del Centro de Estudiantes, Dirección y Convivencia, con Formación. Tiempo: según reglamento electoral, coordinación mensual y evaluación semestral.

**Meta:** proceso electoral conforme al reglamento y al menos una instancia semestral de escucha por ciclo.

**Recursos y evidencias:** reglamento, convocatoria, actas, propuestas y respuestas; resguardo del secreto del voto [6].

### A3 Investigación de asuntos públicos e institucionalidad

Historia, Educación Ciudadana y otras asignaturas planifican investigaciones y diálogos sobre municipio, región, poderes del Estado, justicia, derechos y mecanismos de participación. Desde 5° básico se construye un mapa institucional adaptado. En niveles menores se conocen autoridades y servicios cercanos mediante cuentos y situaciones concretas. En media se contrastan fuentes, noticias y argumentos, incluyendo desinformación digital.

**Responsables:** Área Académica y docentes de Historia y Educación Ciudadana, con profesores jefes. Tiempo: una secuencia por curso y deliberaciones durante el año.

**Meta:** un producto de análisis por curso.

**Recursos y evidencias:** OA, planificación, fuentes, producto y retroalimentación. Se protege el pluralismo y no se favorecen candidaturas o partidos desde la autoridad pedagógica.

## A4 Aprendizaje y Servicio en Puente Alto

Diagnóstico dialogado, diseño, acción y evaluación de una necesidad local. En media se programa un proyecto por nivel; en básica se realizan propuestas de mejora y acciones sencillas de servicio. Las alianzas con organizaciones se acuerdan antes de comprometer actividades. El servicio reconoce saberes de la comunidad y evita presentar a sus integrantes como objetos de ayuda.

**Responsables**: Formación y Evangelización y Área Académica, con Convivencia. Tiempo: diagnóstico y diseño en primer semestre, desarrollo y evaluación en segundo.

**Meta:** un proyecto por nivel de media y una propuesta de mejora por curso.

**Recursos y evidencias:** presupuesto aprobado, bitácora, productos y retroalimentación del socio. Las salidas requieren autorizaciones y medidas de seguridad del Reglamento Interno; se ofrece alternativa equivalente cuando no sea posible salir.

## A5 Derechos e igualdad y prevención de violencia de género

Cada curso desarrolla una secuencia sobre igualdad en dignidad y derechos, no discriminación y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Se revisan estereotipos, distribución de responsabilidades, oportunidades de liderazgo y buen trato. Se trabaja con casos ficticios adecuados a la edad y canales de ayuda; no se exige relatar violencia vivida. La actividad se articula con el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género y los protocolos de protección [3].

**Responsables:** Convivencia Escolar y Formación y Evangelización, Académica. Tiempo: una secuencia anual por curso y refuerzo en situaciones pedagógicas pertinentes.

**Meta:** 100% de cursos con secuencia y canal de ayuda informado.

**Recursos y evidencias:** materiales accesibles, planificación, productos y registro agregado de aprendizajes. Las revelaciones de riesgo se atienden reservadamente mediante los protocolos y deberes legales aplicables.

## A6 Encuentro intercultural y pluralismo

Se conservan Mi Familia Tu Familia, Diccionario de la Amistad, Pasaporte UNITAS y cabildos interculturales. Se utilizan dibujos y relatos ficticios como alternativa a fotos familiares. Nadie debe exponer origen, situación migratoria, creencias o vida privada. La acogida puede expresarse mediante saludo, dibujo o gesto elegido; el abrazo no es obligatorio. Se promueve diálogo intercultural e interreligioso y rechazo de la xenofobia.

**Responsables:** profesores jefes, educadoras, Formación y Convivencia. Tiempo: una experiencia por curso durante el año.

**Meta**: 100% de cursos con participación accesible.

**Recursos y evidencias:** producciones colectivas y registro docente, sin información privada innecesaria.

## A7 Ecociudadanía y cuidado de la casa común

Ruta de los Colores de la Tierra, Guardianes del Agua, Huerto Santa Juana de Lestonnac y Brigadas de Ecología Integral vinculan observación, cuidado y propuesta comunitaria. Se analizan residuos, consumo y efectos sociales de decisiones ambientales. Las tareas se supervisan y no exponen a estudiantes a residuos peligrosos. El componente ambiental se vincula con ciudadanía crítica e interés público como objetivo institucional complementario.

**Responsables:** Ciencias y Formación, con Administración para recursos y seguridad.

**Meta:** Realizar un proyecto de mejora por ciclo.

**Recursos y evidencias:** diagnóstico, medición sencilla antes y después y propuesta; acuerdos municipales solo cuando estén confirmados.

## A8 Transparencia probidad y recursos comunes

Se estudian casos de honestidad, uso de recursos, conflictos de interés y rendición. El Centro de Estudiantes y los proyectos que administren recursos presentan un balance accesible, sin divulgar datos privados. No se exige donar ni se califica el monto aportado. Quien no participe en una colecta mantiene acceso a los aprendizajes y actividades.

**Responsables:** asesoría del Centro de Estudiantes y Académica, con Administración. Tiempo: ejercicio anual y cierre de cada proyecto con recursos.

**Meta:** 100% de esos proyectos con rendición.

**Recursos y evidencias:** balance, comprobantes bajo acceso restringido, acta de presentación y revisión.

## A9 Formación de educadores y A10 participación de la comunidad

A9: jornada anual de al menos 90 minutos sobre objetivos del PFC, igualdad, participación, evaluación y accesibilidad, más coordinación por ciclo.

**Responsables:** Dirección y las tres áreas.

**Meta:** convocatoria al 100% del equipo y registro de asistencia y recuperaciones.

A10: presentación, consulta, publicación y comunicación anual; detalle en sección 10.

**Recursos y evidencias:** horario institucional y canales disponibles, materiales, actas y registro de difusión.

## Matriz operativa de acciones 2026

Las fechas son programadas y deben validarse al formalizar el plan. Los periodos de octubre a diciembre proponen seguimiento, refuerzo o cierre de esta actualización, sin certificar ejecución de meses anteriores. Cada responsable registrará fecha efectiva, estado y evidencia. Las metas son compromisos institucionales propuestos, no porcentajes impuestos por ley.

Dirección y las tres áreas revisarán mensualmente avances y barreras durante la implementación. Formación y Evangelización consolidará el registro común. Toda acción se vincula con los objetivos indicados y con los OA u OAT definidos por Académica.

| Acción y objetivos | Fecha programada | Responsable principal y colaboración | Meta e indicador | Medios de verificación |
|---|---|---|---|---|
| A1 Acuerdos democráticos de curso<br>a, d, g<br>Consejo de la Amistad y Constitución de Curso UNITAS. | Marzo y abril. Revisión semestral. Seguimiento: 19 al 23 de octubre. | Educadoras y profesores jefes. Subdirección Académica valida objetivos; Formación acompaña; Convivencia revisa derechos y acuerdos. | 100% de cursos con acuerdos accesibles y revisión. Cursos con producto validado / total de cursos × 100. | Acuerdos de curso; registro de participación y apoyos; acta de revisión; planificación con OA u OAT. |
| A2 Representación y liderazgo<br>a, g<br>Elecciones y funcionamiento del Centro de Estudiantes y directivas de curso. | Elecciones según reglamento. Reuniones mensuales. Balance: noviembre. | Asesoría del Centro de Estudiantes, con Dirección. Convivencia facilita participación; Formación acompaña liderazgo; Subdirección Académica coordina tiempos. | Proceso electoral conforme al reglamento. Una consulta semestral por ciclo con respuesta documentada. | Reglamento electoral; convocatoria y actas; propuestas; respuestas; calendario de reuniones y balance. |
| A3 Investigación y diálogo sobre asuntos públicos<br>b, c, i<br>Estado de Derecho e instituciones de Chile. | Abril a septiembre. Seguimiento: 26 de octubre al 6 de noviembre. | Docentes de Historia y Educación Ciudadana, bajo coordinación Subdirección Académica. Formación aporta discernimiento; Convivencia resguarda pluralismo. | Una secuencia y un producto por curso. Mapa institucional desde 5° básico; experiencia adaptada en niveles anteriores. | Planificación y OA; mapa o producto; fuentes revisadas; rúbrica y retroalimentación. |

### Recursos y coordinación para A1 a A3

Horario de Orientación, Historia, Educación Ciudadana y núcleos de parvularia, según planificación; materiales de aula, apoyos visuales y medios institucionales. Dirección garantiza espacios y disponibilidad. Las fechas electorales se ajustan al reglamento del Centro y no se sustituyen por los periodos de seguimiento del plan.

### Matriz operativa de derechos servicio y diversidad

| Acción y objetivos | Fecha programada | Responsable principal y colaboración | Meta e indicador | Medios de verificación |
|---|---|---|---|---|
| A4 Aprendizaje y Servicio en Puente Alto<br>b, f<br>Respuesta Audaz y propuestas de mejora por curso. | Mayo a noviembre. Cierre: 16 al 27 de noviembre. | Coordinación de Formación y Evangelización. Subdirección Académica vincula OA y evaluación; Convivencia revisa participación y protección; Administración verifica recursos. | Un proyecto por nivel de E. media y una propuesta por curso.<br><br>Proyectos ejecutados / programados × 100, con evaluación de aprendizajes. | Diagnóstico; diseño; autorización de salida cuando corresponda; bitácora; producto; evaluación y retroalimentación del socio. |
| A5 Derechos igualdad y prevención de violencia de género<br>d y Ley 21.675 art 12<br>Secuencia adecuada a cada edad. | Abril a junio. Refuerzo: 2 al 13 de noviembre. | Coordinación de Convivencia Escolar. Formación integra ética del cuidado; Subdirección Académica valida contenidos y OA; articulación con el PSAG. | 100% de cursos con secuencia y canal de ayuda informado.<br><br>Cursos con evidencia / total de cursos × 100. | Materiales; planificación; productos de casos ficticios; registro de difusión de canales y resultados agregados. |
| A6 Encuentro intercultural y pluralismo<br>e, i<br>Familias diversas, Diccionario de la Amistad y cabildos. | Agosto y septiembre. Seguimiento: 9 al 13 de noviembre. | Educadoras y profesores jefes, con Formación. Convivencia previene discriminación; Subdirección Académica orienta productos y apoyos. | Una experiencia por curso con acceso y roles diversos.<br><br>Cursos con experiencia registrada / total de cursos × 100. | Productos colectivos; registro docente de participación y apoyos; retroalimentación y propuestas del grupo. |

## Recursos y coordinación para A4 a A6

Materiales curriculares y de orientación, espacios de diálogo, bitácoras accesibles y organizaciones comunitarias con acuerdos confirmados. Dirección aprueba el presupuesto antes de comprometer gastos o traslados. Las salidas cuentan con supervisión y autorizaciones; las tareas tienen alternativas equivalentes. Los productos públicos omiten datos privados y testimonios de violencia.

### Matriz operativa de cuidado probidad y formación

| Acción y objetivos | Fecha programada | Responsable principal y colaboración | Meta e indicador | Medios de verificación |
|---|---|---|---|---|
| A7 Ecociudadanía y casa común<br>b, f y objetivo ambiental institucional<br>Huerto, Guardianes del Agua y brigadas. | Mayo a noviembre. Balance: 16 al 20 de noviembre. | Docentes de Ciencias, con Formación. Subdirección Académica vincula aprendizajes; Convivencia facilita roles; Administración revisa seguridad y recursos. | Un proyecto de mejora ambiental por ciclo. Medición sencilla de situación inicial y final, según el proyecto. | Diagnóstico; mediciones de agua o residuos; registro del huerto; propuesta; producto y balance del proyecto. |
| A8 Transparencia y probidad<br>h<br>Rendición de proyectos y ética en uso de recursos comunes. | Durante cada proyecto. Balance anual: 30 de noviembre al 4 de diciembre. | Asesoría del Centro de Estudiantes y responsables de proyectos. Subdirección Académica trabaja casos; Administración orienta registros; Formación y Convivencia acompañan ética y participación. | 100% de proyectos que administran recursos con rendición. Balances presentados / proyectos con recursos × 100. | Registro de recursos; comprobantes de acceso reservado; balance accesible; acta de presentación y revisión. |
| A9 Formación de educadores<br>Objetivos del PFC e igualdad<br>Jornada conjunta y coordinación por ciclos. | Jornada al inicio del año. Actualización o recuperación: 19 al 30 de octubre. | Dirección, con las tres áreas. Subdirección Académica aborda evaluación; Formación articula SIGNA y UNITAS; Convivencia trabaja igualdad y participación. | Una jornada de al menos 90 minutos. Convocatoria al 100% del equipo y seguimiento de asistencia o recuperación. | Programa; materiales; asistencia y recuperaciones; acuerdos por ciclo; autoevaluación y compromiso docente. |

## Recursos y coordinación para A7 a A9

Materiales de Ciencias, instrumentos sencillos de medición, formatos de rendición y horario de formación. Administración y Dirección verifican recursos disponibles. Las colectas son voluntarias y no se vinculan con calificaciones. Los roles se distribuyen para que todos puedan aportar con los apoyos necesarios.

### Matriz operativa de difusión y seguimiento

| Acción y objetivos | Fecha programada | Responsable principal y colaboración | Meta e indicador | Medios de verificación |
|---|---|---|---|---|
| A10 Consulta difusión y evaluación participativa g y deber de publicidad Presentación anual y consulta de modificaciones. | Inicio de año. Consulta y difusión de actualización: 12 al 30 de octubre. Evaluación: 23 de noviembre al 11 de diciembre. | Dirección. Formación consolida acciones; Subdirección Académica aporta resultados de aprendizaje; Convivencia recoge participación. Consejo Escolar y estamentos aportan observaciones. | Versión pública vigente; presentación anual y consulta de cambios documentadas. Una evaluación anual con aportes de los estamentos. | Acta del Consejo Escolar; registro de observaciones y respuestas; versión publicada; presentaciones; reporte anual y acuerdos 2027. |

## Ficha única de realización y verificación

Cada responsable completa una ficha por acción o por curso, según su alcance. Formación y Evangelización conserva el consolidado; las evidencias personales se mantienen bajo acceso reservado. Dirección revisa los pendientes y acuerda responsables y fechas de mejora.

| Campo | Registro que debe completarse |
|---|---|
| Identificación | Código de acción, nombre, curso o nivel y objetivos legales e institucionales. |
| Programación | Fecha prevista, OA u OAT, responsable principal, colaboradores y recursos aprobados. |
| Realización | Fecha efectiva de inicio y cierre, actividad realizada y cobertura alcanzada. |
| Estado | Pendiente, en desarrollo, realizada o pendiente de verificación. Indicar motivo y siguiente paso. |
| Participación y apoyos | Estamentos participantes, oportunidades de expresión, barreras y apoyos utilizados. |
| Indicadores | Numerador, denominador y resultado de cobertura; aprendizajes observados y progreso. |
| Medios de verificación | Nombre y ubicación institucional de acta, planificación, producto, rúbrica o balance. Responsable de custodia. |
| Mejora | Decisión, responsable, fecha de seguimiento y recursos necesarios. |

No se consigna como realizado lo que solo está programado. Las metas de cobertura se revisan junto con la calidad de la experiencia, los aprendizajes y las barreras de participación. La coordinación administrativa no reemplaza la evaluación pedagógica ni los protocolos de protección.

### Articulación curricular y progresión por niveles

El PFC complementa las bases curriculares; no crea una asignatura obligatoria adicional ni reemplaza Educación Ciudadana de III y IV medio. Cada docente registra curso, asignatura o núcleo, OA u OAT específico, actividad, criterio de evaluación y apoyos. Subdirección Académica revisa esta vinculación antes de aplicarla [1, 14 a 17].

| Nivel | Vinculación y progresión | Experiencias del plan |
|---|---|---|
| Prekínder y Kínder | Núcleo Convivencia y Ciudadanía. OAT 1 sobre colaboración y responsabilidades; OAT 9 sobre expresión, escucha y consideración de opiniones; OAT 10 sobre prácticas democráticas. Juego y observación pedagógica [14]. | Consejo de la Amistad, acuerdos visuales, diversidad de familias mediante dibujos y cuidado del entorno. |
| 1° a 4° básico | Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Orientación: derechos, deberes, convivencia y participación según OA de cada curso. Los OA se seleccionan para cada curso [15]. | Acuerdos de curso, cuentos con derechos, elecciones sencillas, servicios del barrio y proyectos de cuidado. |
| 5° a 8° básico | Historia y Orientación según curso, con Lenguaje y Ciencias en productos comunes: institucionalidad, análisis de fuentes, deliberación y diversidad [15]. | Mapa institucional, diccionario intercultural, investigación local, propuestas de mejora y representación estudiantil. |
| I y II medio | Historia, Geografía y Ciencias Sociales y otras asignaturas según bases y programas de esos cursos. Educación Ciudadana de III y IV no se consigna como asignatura de I y II [15]. | Análisis de asuntos públicos, derechos humanos, ciudadanía digital y proyectos A+S vinculados a los OA pertinentes. |
| III medio | Educación Ciudadana: OA 1 sobre democracia y ciudadanía; OA 2 sobre acceso a la justicia; otros OA según proyecto y planificación [16]. | Observatorio institucional, foros de dignidad y diagnóstico A+S con fuentes y vías de participación. |
| IV medio | Educación Ciudadana: OA 2 sobre participación corresponsable, ética y probidad; otros OA según proyecto y programa [17]. | Proyectos de incidencia, evaluación del servicio, rendición y debate de políticas públicas. |

## Coherencia con SIGNA y UNITAS

SIGNA orienta la experiencia activa y la reflexión sobre el aprendizaje. UNITAS aporta sentido de servicio, interioridad y discernimiento. La reflexión espiritual se ofrece desde la identidad institucional respetando la conciencia de cada estudiante; puede expresarse mediante una reflexión ética equivalente. No condiciona la adquisición de derechos ni la calificación de una asignatura común.

## Accesibilidad y acompañamiento

Se anticipan dinámicas y reglas, se diversifican roles y se permiten respuestas orales, escritas, visuales o con sistemas de comunicación. La participación no depende de hablar frente al grupo, tolerar contacto físico, disponer

de internet o asumir liderazgo público. Se consideran apoyos y adecuaciones pertinentes sin interpretar necesidades de comunicación o regulación emocional como falta de compromiso ciudadano [9, 11].

## Evaluación pedagógica

Se recogen aprendizajes mediante productos, análisis de casos, conversaciones, observación, portafolios y bitácoras. La retroalimentación distingue lo que el estudiante logra, los apoyos utilizados y el siguiente paso. En parvularia la evaluación es cualitativa y contextualizada al juego, sin notas. Las opiniones políticas o religiosas y las experiencias íntimas no constituyen criterios de logro [4, 9].

En Educación básica y Educación media una actividad puede aportar a una calificación solo cuando evalúe OA de una asignatura, se encuentre en su planificación, respete el Reglamento de Evaluación y tenga criterios previamente informados. La cantidad de calificaciones y ponderaciones se acuerdan con la jefatura técnico-pedagógica sobre fundamentos pedagógicos. La escala y conversión de puntajes a notas se informan para cada evaluación conforme al Reglamento de Evaluación [9].

Las calificaciones de Religión, Orientación y Consejo de Curso no inciden en el promedio final anual ni en la promoción. Antes de usar una calificación de Identidad y Valores, Subdirección Académica verificará su ubicación en el plan de estudios autorizado y su tratamiento en el Reglamento de Evaluación. Una actividad pastoral no se transforma automáticamente en una nota de Historia o Educación Ciudadana [9, 10].

## Criterios que se resguardan

- ✓ Evaluar razonamiento, uso de fuentes, comprensión de derechos, propuestas y desempeños colaborativos observables.
- ✓ No calificar adhesión espiritual, militancia, voto, donación, situación migratoria o intensidad emocional.
- ✓ Aceptar evidencias equivalentes sin fotografías, videos, testimonio íntimo ni acceso personal a plataformas.
- ✓ Distinguir evaluación de aprendizajes, acompañamiento personal y aplicación de protocolos de convivencia.
- ✓ Registrar oportunidades de participación y apoyos antes de concluir que un desempeño está en desarrollo.

## Seguimiento institucional

Al inicio se levanta una línea de base sobre conocimientos y oportunidades de participación, sin recopilar preferencias políticas ni creencias personales. Al término de cada semestre las tres áreas revisan cobertura, ejecución, resultados agregados y barreras. Se recoge la voz de estudiantes, familias y educadores, y Dirección comunica decisiones de mejora.

| Indicador de gestión | Meta institucional y evidencia |
|---|---|
| Cobertura curricular | 100% de cursos con vínculo a OA u OAT y al menos una experiencia registrada. |
| Igualdad y derechos | 100% de cursos con secuencia A5 y canales de ayuda informados. |
| Representación y escucha | Elección conforme al reglamento; una consulta semestral por ciclo y respuesta documentada. |
| Publicidad y consulta | Versión pública vigente, presentación anual y consulta documentada de modificaciones. |
| Balance de proyectos | 100% de proyectos con recursos administrados presenta rendición. |
| Aprendizajes y apoyos | Distribución de niveles y progreso por ciclo; metas de mejora fijadas tras diagnóstico. |

## Instrumentos de evaluación formativa

### Registro para educación parvularia

Registrar fecha, contexto de juego, OAT, conducta observable y apoyo ofrecido. Escala: lo realiza en el contexto observado; lo realiza con apoyo; requiere nuevas oportunidades. No diagnosticar ni atribuir desinterés, prejuicio o falta de ciudadanía a partir de una observación aislada.

| Criterio | Evidencia observable | Apoyo posible |
|---|---|---|
| Participación | Expresa una idea o preferencia y aporta a una decisión común. | Imágenes, elección entre opciones, mediación del adulto o tiempo adicional. |
| Escucha y acuerdos | Reconoce una opinión ajena o un acuerdo en una experiencia concreta. | Modelaje, señal visual, turnos breves y anticipación. |
| Cuidado y colaboración | Realiza una tarea de cuidado compartida según sus posibilidades. | Rol adaptado, compañero de apoyo y materiales accesibles. |

## Rúbrica adaptable para básica y media

Se utiliza con criterios informados y adecuados al curso. Los niveles describen el producto o desempeño demostrado, no la identidad moral del estudiante. Su uso numérico requiere una definición específica de asignatura; esta rúbrica no contiene conversión automática a notas.

| Criterio | Avanzado | Logrado | En desarrollo |
|---|---|---|---|
| Comprensión de derechos e instituciones | Explica funciones o derechos y los aplica a un caso con fundamento. | Reconoce derechos o funciones pertinentes y los relaciona con el caso. | Reconoce elementos parciales y requiere apoyo para relacionarlos. |
| Fuentes y argumentación | Contrasta fuentes pertinentes, reconoce límites y fundamenta una propuesta. | Utiliza información pertinente y entrega una razón comprensible. | Necesita apoyo para seleccionar información y justificar su propuesta. |
| Diálogo y diversidad | Considera otras perspectivas y construye una respuesta respetuosa. | Reconoce otra perspectiva y responde sin descalificar. | Requiere modelaje para identificar otras perspectivas y responder al argumento. |
| Colaboración y propuesta | Cumple su rol con apoyos pertinentes y contribuye a mejorar la acción común. | Cumple un rol acordado y aporta al producto común. | Necesita nuevas oportunidades o ajustar su rol para mostrar aporte. |
| Transparencia y reflexión ética | Documenta decisiones y recursos, identifica un dilema y justifica una mejora. | Registra decisiones o recursos y reconoce una responsabilidad. | Requiere apoyo para organizar registros y explicar una responsabilidad. |

## Autoevaluación de educadores

Revisar semestralmente: ¿vinculé la actividad con OA u OAT del curso? ¿Facilité posiciones diversas sin exigir adhesión? ¿Anticipé barreras y ofrecí apoyos? ¿Evalué productos sin invadir privacidad? ¿Respondimos a propuestas estudiantiles? ¿Coordiné con las otras áreas? Registrar una evidencia, una mejora, responsable y plazo. Escala de reflexión: realizado, en desarrollo o pendiente.

# Responsabilidades interdisciplinarias

| Instancia | Responsabilidad |
|---|---|
| Sostenedor y Dirección | Formalizar versión y recursos; garantizar cumplimiento, publicidad y participación. Dirección presenta y consulta al Consejo Escolar. |
| Área Académica | Validar OA por curso, tiempos, planificación y evaluación; coordinar asignaturas y revisar productos. |
| Formación y Evangelización | Coordinar ejecución del PFC, articulación con SIGNA y UNITAS, A+S, interioridad y vinculación comunitaria. |
| Convivencia Escolar | Asegurar participación, igualdad, prevención y buen trato; articular protocolos y seguimiento con la gestión de convivencia. |
| Administración y equipos de apoyo | Revisar viabilidad, presupuesto, seguridad de actividades y medidas de accesibilidad según funciones. |
| Estudiantes familias y educadores | Proponer, participar y evaluar mediante organizaciones y espacios de consulta; recibir respuesta a sus aportes. |

## Presentación consulta y publicidad del plan

Al comienzo de cada año, Dirección da a conocer el PFC al Consejo Escolar y consulta las modificaciones para perfeccionarlo, dejando acta de propuestas y respuesta institucional. La Ley 20.911 exige consulta; no convierte por sí sola al Consejo en órgano de aprobación del PFC. Se respetan las facultades que tenga conforme a la normativa aplicable [1, 8].

Dirección publica la versión vigente, su fecha y un canal para observaciones en el sitio institucional o en otro medio de acceso público; mantiene una copia disponible en el colegio. Se difunde una síntesis accesible en reuniones de familias, consejos de curso y jornadas de educadores. No se publica la información personal de bitácoras, denuncias o evaluaciones individuales.

En octubre de 2026, Dirección consulta los cambios y registra las fechas reales. La presentación de inicio de año requiere un acta que la acredite. Se verifica el régimen de financiamiento y la regulación de las instancias participativas aplicables.

## Actualización anual y ante cambios normativos

El plan se revisará y ajustará al menos una vez al año y cada vez que se modifique la normativa aplicable. Dirección coordinará a las tres áreas, consultará los cambios al Consejo Escolar y difundirá la nueva versión. Se registrarán fecha, responsable y fundamento del ajuste. La revisión anual es una regla institucional complementaria a la presentación de comienzo de año exigida por ley.

## Privacidad y seguridad

El acceso a registros personales queda limitado a quienes los necesitan para sus funciones. Fotografías y difusión requieren una base jurídica y las autorizaciones que correspondan, con respeto a la voz y autonomía progresiva del estudiante; negarse a difundir una imagen no afecta la evaluación. Se preparará la adecuación a la Ley 21.719 para el 1 de diciembre de 2026. Salidas y uso de plataformas se sujetan al Reglamento Interno y a las medidas institucionales de seguridad [4, 12, 13].

## Cronograma anual y ajuste de cierre 2026

El calendario articula formación y participación a lo largo del año. Las fechas programadas se validan con el calendario escolar y el horario institucional. Las actividades anteriores a esta actualización solo se registran como realizadas si cuentan con evidencia; las fechas efectivas se consignan en la ficha de seguimiento.

| Periodo | Hitos comunes y por ciclo | Responsables |
|---|---|---|
| Marzo y abril | Presentación pública y consulta; diagnóstico; acuerdos de curso; elecciones según reglamento. Hospitalidad y liderazgo de servicio. | Dirección, profesores jefes, educadoras y las tres áreas. |
| Mayo y junio | A3 institucionalidad y derechos; A5 igualdad; diagnóstico y diseño A+S; huerto y cuidado ambiental. Participación y coherencia. | Subdirección Académica, Formación y Convivencia. |
| Julio | Evaluación semestral, revisión de acuerdos, distribución de aprendizajes y barreras. Sencillez y diálogo. | Coordinaciones de ciclo y las tres áreas. |
| Agosto y septiembre | A6 encuentro intercultural; acciones de solidaridad; A+S y reflexión sobre identidad local, memoria y Estado de Derecho. | Formación, docentes y organizaciones estudiantiles. |
| Octubre | Revisión normativa, consulta de cambios y difusión; cierre de proyectos, A8 probidad y rendiciones. Participación y gratuidad. | Dirección, Consejo Escolar, Subdirección Académica y Formación. |
| Noviembre y diciembre | Portafolios, retroalimentación comunitaria, evaluación anual agregada, comunicación y diseño de mejoras 2027. Asombro y reconocimiento. | Las tres áreas y Dirección. |

## Cronograma de revisión de las acciones

- Octubre: revisar evidencias existentes de A1 a A10, distinguir ejecutado, en desarrollo y pendiente, y validar OA y resguardos con Subdirección Académica. Consultar las modificaciones al Consejo Escolar y formalizar la versión pública.
- Octubre y noviembre: priorizar brechas de objetivos b, c, h e i y la secuencia de igualdad A5, sin duplicar actividades ya realizadas. Ajustar compromisos con comunidades y garantizar alternativas y apoyos.

- Noviembre y diciembre: recoger aprendizajes y participación, revisar tratamiento de datos ante la nueva vigencia normativa y elaborar el reporte con recomendaciones para 2027.

## Bitácora de Aprendizaje y Servicio

Identificación: nombre del proyecto, curso, integrantes según registro reservado, necesidad de Puente Alto, socio comunitario confirmado, OA vinculados, responsable y apoyos. La bitácora admite formatos escritos, orales o visuales según necesidades.

| Etapa | Registro y reflexión |
|---|---|
| Diagnóstico y escucha | ¿Qué necesidad identificamos y cómo la verificamos? ¿Qué expresó la comunidad? Distinguir datos y suposiciones, sin recopilar información privada innecesaria. |
| Diseño | Propósito, propuesta, tareas, fechas, recursos y riesgos. ¿Cómo incorpora derechos, igualdad y participación de quienes recibirán el servicio? |
| Acción | Qué se realizó, cambios, dificultades y apoyos. ¿Cómo se tomaron decisiones y se distribuyeron responsabilidades? |
| Evaluación | Resultados verificables, opinión del socio y límites del proyecto. ¿Qué aprendimos y qué debemos mejorar? |
| Transparencia | Recursos recibidos y utilizados, decisiones y responsables. Balance revisado y evidencia con acceso adecuado. |

Reflexión ética y personal: ¿cómo contribuye nuestra acción al bien común? ¿Qué prejuicio o supuesto revisamos? ¿Cómo se relaciona el problema local con desafíos globales? La reflexión espiritual desde UNITAS se invita sin exigir una vivencia de fe determinada. Una respuesta ética fundada tiene igual valor para demostrar aprendizajes ciudadanos.

Evidencias posibles: producto realizado, registro docente, medición agregada, acta y retroalimentación del socio. Fotografías, testimonios y videos no son obligatorios. El estudiante puede utilizar una alternativa equivalente y no debe subir información privada de otras personas a una plataforma.

## Comunicación sugerida a familias

Estimadas familias del Colegio Compañía de María Puente Alto:

Nuestro Plan de Formación Ciudadana 2026 busca que niños, niñas y jóvenes conozcan sus derechos y responsabilidades, comprendan la democracia y participen en el cuidado de su comunidad. Desde SIGNA y UNITAS, integra diálogo, servicio, igualdad, pluralismo y cuidado de la casa común con experiencias adecuadas a cada edad.

Enseñaremos a escuchar opiniones distintas, reconocer la dignidad de cada persona y rechazar la discriminación y la violencia. En enseñanza media, los proyectos de Aprendizaje y Servicio permitirán investigar necesidades de Puente Alto, proponer respuestas y evaluar lo aprendido. Las actividades se realizarán con apoyos y medidas de seguridad, informando las autorizaciones necesarias.

Evaluaremos conocimientos, argumentos y productos. No se califican las creencias, preferencias políticas ni aportes económicos; tampoco se requieren fotografías personales para demostrar aprendizaje. Les invitamos a conversar sobre lo aprendido y a participar en las instancias del colegio. La versión vigente del plan y el canal de observaciones estarán disponibles en los medios institucionales.

Dirección y Áreas Académica, Formación y Evangelización y Convivencia

## Fuentes oficiales y formalización

Fuentes consultadas al 9 de octubre de 2026. Los números entre corchetes vinculan los contenidos del plan con las siguientes normas y recursos oficiales. Las bases curriculares deben aplicarse según el curso y el plan de estudios autorizado.

[1] Ley 20.911 artículo único
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963

[2] DFL 2 de 2009 texto refundido LGE
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1014974

[3] Ley 21.675 artículo 12
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1204220

[4] Ley 21.430 garantías de niñez y adolescencia
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1173643

[5] Ley 21.809 convivencia y buen trato y disposiciones transitorias
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1222799

[6] Decreto 524 de 1990 Centros de Alumnos texto actualizado
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13994

[7] Decreto 565 de 1990 Centros de Padres y Apoderados
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=14275

[8] Decreto 24 de 2005 Consejos Escolares
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=236237

[9] Decreto 67 de 2018 evaluación calificación y promoción
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1127255

[10] Decreto 924 de 1983 clases de Religión
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=16238

[11] Ley 21.545 inclusión de personas autistas
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190123

[12] Ley 19.628 protección de la vida privada
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=141599

[13] Ley 21.719 reforma con vigencia el 1 de diciembre de 2026
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1209272

[14] Mineduc Convivencia y Ciudadanía en Educación Parvularia
https://www.curriculumnacional.cl/614/w3-propertyvalue-150929.html

[15] Mineduc bases y programas por nivel
https://www.curriculumnacional.cl/

[16] Mineduc programa Educación Ciudadana III medio
https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-140122_programa_feb_2021_final_s_disegno.pdf

[17] Mineduc Educación Ciudadana IV medio OA 2
https://www.curriculumnacional.cl/docente/629/w3-article-91069.html